



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2015-MDS/A

Sayán, 11 de Marzo de 2015.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

**VISTO:** El Informe N° 034-2015-GM/MDS de fecha 10 de Marzo de 2015, de la Gerencia Municipal respecto a la Aprobación del Expediente de Liquidación Final de la Obra: "*Mejoramiento de Infraestructura de Protección ante Avenidas en El AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima*"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta de Presentación de Documentos N° 04, de fecha 20 de Febrero de 2015, recibido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el 06 de Marzo de 2015, el Ing. EDGARDO ERNESTO PASTOR SOPLIN en su condición de responsable técnico de la Obra: "*Mejoramiento de Infraestructura de Protección ante Avenidas en El AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima*", CONVENIO N° 37-0037-AC-63", presenta el Expediente de Liquidación Final de la citada obra, compuesto por Un (01) tomo para la revisión y aprobación respectiva.

Que, con Informe N° 060-2015-GDUR-MDS/ARN, de fecha 06 de Marzo de 2015, recibido por la Gerencia Municipal el 10 de Marzo de 2015, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite la Carta de Presentación de Documentos N° 04 respecto a la Presentación de Liquidación Financiera y Liquidación Técnica de la Obra: "*Mejoramiento de Infraestructura de Protección ante Avenidas en El AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima*", presentado por el responsable técnico de la Obra Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplín, realizando el siguiente análisis:

(...)

### A).- GENERALIDADES

#### I.- CARACTERISTICAS

NOMBRE DEL PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EN EL AA.HH. CATALINO Y VILLASOL DISTRITO DE SAYAN HUAURA LIMA" CONVENIO N° 37-0037-AC-63".
LUBICACIÓN DE OBRA	:	AA.HH. CATALINO Y VILLASOL
RESUPUESTO BASE	:	S/. 99,302.00 (Valor Referencial)
MONTO EJECUTADO EN OBRA	:	S/. 98,256.98
MONTO REAL EJECUTADO	:	S/. 98,256.98 (Gasto Real)
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	POR ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO	:	42 DIAS
FECHA REAL DE INICIO DE OBRA	:	01/08/2014
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA PROGRAMADO:	:	30/09/2014
FECHA DE CULMINACION DE OBRA REAL:	:	21/10/2014
PLAZO EFECTIVO DE EJECUCION	:	60 DIAS
ENTIDAD FINANCIERA	:	PROGRAMA TRABAJA PERU
ORGANISMO EJECUTOR	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
COORDINADOR EXTERNO	:	Ing. ALFREDO M. SAENZ PUMARRUMI
RESPONSABLE TÉCNICO	:	Ing. EDGARDO E. PASTOR SOPLIN

#### II.- DEL CONVENIO

Mediante Convenio de Ejecución de Proyecto N° 37-0037-AC-63 el programa para la generación de empleo social inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a quien se le

...II



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2015-MDS/A

//...

denominara EL PROGRAMA y la Municipalidad Distrital de Sayán a quien se le denomina el ORGANISMOS EJECUTOR celebran el presente convenio con el objeto de Generar empleo temporal mediante el cofinanciamiento para la ejecución de proyectos intensivos en Mano de Obra No Calificada (MONC) y Establecer las condiciones del cofinanciamiento que el PROGRAMA otorga al ORGANISMO EJECUTOR y las obligaciones de ambas partes en la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EN EL AA.HH. CATALINO Y VILLASOL DISTRITO DE SAYAN HUAURA LIMA" con código SNIP 196442, de conformidad con lo establecido en el Expediente Técnico aprobado a nivel de expediente técnico aprobado, el cual asciende a S/. 99,302.00 (Noventa y nueve mil trescientos dos con 00/100 nuevos soles), que representa el 100%, financiado por el PROGRAMA y transferido al Organismo Ejecutor mediante la siguiente distribución:

- S/.32,600.27 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 27/100 nuevos soles) por concepto de pago de Mano de Obra No Calificada - MONC, en adelante incentivo económico.
- S/.66,701.73 (SESENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS UNO CON 73/100 nuevos soles) por concepto del rubro "Otros", diferente al pago de MONC, que comprenden; pago de materiales (de corresponder), kit de herramientas, kit de Implementos de Seguridad, entre otros componentes de acuerdo a la estructura de costos del Proyecto el cual forma parte del Expediente Técnico.

### **III.- DE LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

Mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2014-MDS/A De fecha 16 de Junio del 2014, en su artículo primero se resuelve APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de protección ante avenidas en el AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima"; por un presupuesto de ejecución ascendente a la suma de S/. 99,302.00 (Noventa y nueve mil trescientos dos con 00/100 nuevos soles), considerando su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa y un plazo de ejecución de 42 días hábiles.

Mediante Memorándum 0684-A-2014-MDS/OPP de fecha 03 de Julio del 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgo la certificación de crédito presupuestario por el monto que asciende a 99,302.00 Nuevos Soles para la ejecución de la obra " Mejoramiento de la Infraestructura de protección ante avenidas en el AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima ".

### **III.- DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL**

Mediante Contrato de Locación de Servicios N° 0093-2014-MDS de fecha 23 de Julio del 2014 el Ing. Alfredo M. Saenz Pumarrumi a quien se denominará EL LOCADOR y esta entidad Edil susciben el citado contrato con el objeto de contratar los servicio del LOCADOR para el servicio de INGENIERO COORDINADOR EXTERNO para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura de protección ante avenidas en el AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima", por el monto que asciende a 4,200 Nuevos Soles por 60 días calendarios culminado con la liquidación de la obra.

Mediante Contrato de Locación de Servicios N° 0094-2014-MDS de fecha 23 de Julio del 2014 el Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplin a quien se denominará EL LOCADOR y esta entidad Edil susciben el citado contrato con el objeto de contratar los servicio del LOCADOR para el servicio de INGENIERO RESPONSABLE TECNICO para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura de protección ante avenidas en el AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima", por el monto que asciende a 5000.00 Nuevos Soles por 60 días calendarios culminado con la liquidación de la obra.

### **IV.-DEL CUADERNO DE OBRA**

En cumplimiento de la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG, se dispuso el cuaderno de obra debidamente legalizado por el Juez de Paz de Segunda Nominación de Sayán, para las anotaciones diarias en el desarrollo del proceso constructivo tales como fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de Ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra.

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2015-MDS/A

II...

• El cuaderno de obra se apertura con fecha 31 de Julio del 2014, a las 9:30 am con el acta de inicio de obra, los responsables del organismo ejecutor y responsables de las oficina del Programa de Emergencia Social Productivo "Trabaja Perú", en el marco del convenio 37-00037-AC 63, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutara la Obra denominada "Mejoramiento de la Infraestructura de protección ante avenidas en el AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima".

• Siendo la última anotación del cuaderno de obra el Asiento N°72 del Coordinador Externo del día 24/10/2014 verifica la culminación de la obra ejecutada al 100% y solicita la conformación del comité de recepción de obra por parte de la Entidad.

### V.- DE LA TERMINACION DE LA OBRA

Con fecha 24 de Octubre del 2014, el representante legal del Organismo Ejecutor, Sr. Félix Víctor Esteban Aquino, Responsable Técnico Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplin, Coordinador Externo Ing. Alfredo M. Saenz Pumarrumi, luego de haberse constituido al lugar de la Obra y Después del recorrido verifican el cumplimiento en su totalidad de la obra de acuerdo a los planos y especificaciones Técnicas del Proyecto y modificaciones aprobadas, por lo cual suscriben el acta de terminación de obra.

### B).- MARCO NORMATIVO

Siguiendo los lineamientos para la Liquidación de Obras de acuerdo a los formatos por el Programa TRABAJA PERU. Por lo tanto, la liquidación de Obra comprende la Liquidación Técnica Y financiera.

### C).- LIQUIDACION TECNICA SEGÚN CARTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS N° 04 de asunto Presentación de Liquidación Financiera y Liquidación Técnica

#### I.-METAS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO

La obra consiste en la construcción de 5 Muros de disipadores de mampostería de piedra, transversal a la quebrada:

- M1 : L= 13.06ML ,H= 3.25 ML H=2,80ML
- M2 : L= 11.50 ML ,H= 3.20 ML H=2,80ML
- M3 : L= 14.57 ML ,H= 2.80 ML
- M4 : L= 9.76 ML ,H= 3.25 ML .H=2,80 ML
- M5 : L= 13.76 ML ,H= 2.80 ML .H=3.25 ML

#### II.- ESTRUCTURA DE FORMATOS

- Informe de Liquidación OE-15
- Valorización Desagregada OE-04
- Acta de Entrega de Terreno OE-02
- Acta de Transferencia de Obra OE-10
- Acta de Terminación de Obra OE-09
- Acta Valorizada de Materiales Sobrantes Adquiridos con financiamiento del Programa OE-11

#### III.-PRESENTACION DE INFORMES MENSUALES

Cabe indicar que el Coordinador Externo Ing. Alfredo M. Saenz Pumarrumi con el V°B° del Responsable Técnico Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplin, presento cuatro informes de valorizaciones de obra de forma mensual:

**Primer Informe:** Periodo del mes de Agosto del 2014, el cual muestra un porcentaje de avance del 39.80%.

**Segundo Informe:** Periodo del mes de Septiembre del 2014, el cual muestra un porcentaje de avance del 32.22 % haciendo un acumulado porcentual de 72.02%.

**Tercer Informe:** Periodo del mes de Octubre del 2014, el cual muestra un porcentaje de avance del 27.98 % haciendo un acumulado porcentual de 100%.

#### IV.- DE LOS ADELANTOS, VALORIZACIONES Y PAGOS A PROVEEDORES

Habiéndose ejecutado la obra mediante la modalidad de Administración Directa, no se ha efectuado ninguna valorización de avance durante su ejecución. Por consiguiente la Municipalidad Distrital de Sayán, no ha otorgado ningún adelanto a proveedores que han ofertado materiales y/o servicios, efectuándose los pagos contra entrega.

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2015-MDS/A

//...

### V.- VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Según la CARTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS N° 04 de asunto Presentación de Liquidación Financiera y Liquidación Técnica, existen modificación con respecto a las longitudes y alturas de los muros, debido a modificaciones en el terreno, los cuales están debidamente replanteados, sin ningún cambio en la proyección de los metrados.

### VI.-CONCLUSION

Según la CARTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS N° 04 de asunto Presentación de Liquidación Financiera y Liquidación Técnica, presentado por el responsable de la liquidación de la obra en mención concerniente a la liquidación técnica concluye en lo siguiente:

1. La obra se ejecutó respetando los planos de replanteo y especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico, Construcción de la Losa Deportiva.
2. En el proyecto ejecutado se programó por 42 días hábiles, debido a la falta de mano de obra no calificada (participantes) y demora en la compra de agregados y cemento por parte de la municipalidad, debido al proceso de selección para compra de materiales en la zona, la obra se extendió por 18 días hábiles más terminándose el 21 de Octubre del 2014.
3. El gasto efectuado por el organismo executor se encuentra en lo proyectado, a consecuencia de menor cantidad de mano de obra no calificada y ciertas bajas de costo de materiales de obra que habían sido estimados en el Expediente Técnico. En consecuencia, se ha cumplido en forma óptima el resultado final.
4. El saldo en diferencia de monto es de S/. 1,045.02 Nuevos soles el cual deberá ser devuelto a el "Programa Trabaja Perú" como saldo de su financiamiento, para su disposición.

### D).- LIQUIDACION FINANCIERA SEGÚN CARTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS N° 04 de asunto Presentación de Liquidación Financiera y Liquidación Técnica

#### I.- PRESUPUESTO EJECUTADO

Presupuesto Ejecutado:

USOS	FUENTES	EJECUTADO				TOTAL	%
		Aporte del Programa	Aporte del Ejecutor (*)		TOTAL		
			Cofinanciamiento	Organismo Donación			
Costo Directo		77,926.56	0.00	0.00	77,926.56	78.47	
MOC		7,180.37	0.00	0.00	7,180.37	7.23	
MONC		32,600.00	0.00	0.00	32,600.00	32.83	
Materiales		29,711.26	0.00	0.00	29,711.26	29.92	
Kit de Herramientas		2,799.50	0.00	0.00	2,799.50	2.82	
Kit de Implementos de Seguridad		3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	3.52	
Equipos		2,135.43	0.00	0.00	2,135.43	2.15	
Costo Indirecto		20,330.42	0.00	0.00	20,330.42	20.47	
Direcc. Téc.-Adm.		20,330.42	0.00	0.00	20,330.42	20.47	
<b>TOTAL</b>		<b>98,256.98</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>98,256.98</b>	<b>98.95</b>	

Costo Total del Presupuesto S/. 99,302.00

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2015-MDS/A

//...

### II.-CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS PREVISTOS, CON GASTO REAL PAGADO POR LA MUNICIPALIDAD

Desembolso	Total Aprobado según Usos y Fuentes	Programado		Ejecutado		Diferencia	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
Costos Directos	77,943.21	77,943.21	78.49%	77,926.56	78.47%	16.65	0.02%
1. Mano de obra calificada	7,196.25	7,196.25	7.25%	7,180.37	7.23%	15.88	0.02%
2. Mano de obra no calificada	32,600.27	32,600.27	32.83%	32,600.00	32.83%	0.27	0.00%
3. Materiales	29,711.26	29,711.26	29.92%	29,711.26	29.92%	-	0.00%
4. Equipos y Maquinarias	2,135.43	2,135.43	2.15%	2,135.43	2.15%	-	0.00%
5. Kit Herramientas	2,800.00	2,800.00	2.82%	2,799.50	2.82%	0.50	0.00%
6. Kit de Implementos de seguridad	3,500.00	3,500.00	3.52%	3,500.00	3.52%	-	0.00%
Costos Indirectos	21,378.71	21,378.71	21.53%	20,330.42	20.47%	1,048.29	1.06%
7. Dirección técnica, administrativa y/u otros	21,378.71	21,378.71	21.53%	20,330.42	20.47%	1,048.29	1.06%
<b>TOTAL</b>	<b>99,302.00</b>	<b>99,302.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>98,256.98</b>	<b>98.95%</b>	<b>1,045.02</b>	<b>1.05%</b>



**a) Pago de Materiales**

Los materiales abastecidos por la Municipalidad fueron pagados por tesorería mediante el rubro de DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, del programa TRABAJA PERU. Cabe señalar que las compras han sido efectuadas mediante los requerimientos de materiales y servicios solicitados por el Responsable Técnico de Obra.

**b) Pago de Mano de Obra**

La mano de obra fue asumida por:

La Municipalidad, pago la mano de obra calificada y a los proveedores de servicio por los mismos, han sido pagados por la tesorería de la Municipalidad, mediante el rubro de DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, del Programa TRABAJA PERU.

La Municipalidad, pago la mano de obra no calificada (participantes) mediante Planillas por la Tesorería de la Municipalidad, mediante el rubro de DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, del Programa TRABAJA PERU.

**c) Pago de Alquiler de Maquinaria y Equipo**

Se empleó el alquiler de camioneta y Camión volquete 6m<sup>3</sup> para el traslado de materiales.

Se empleó alquiler de miras y jalones, teodolito, cargador sobre llantas 125 HP 2,5 YD3, plancha compactadora 4HP, los cuales fueron requeridos y solicitados por el Responsable Técnico de obra.

### II.-LIQUIDACION CONTABLE

Según la CARTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS N° 04 de asunto Presentación de Liquidación Financiera y Liquidación Técnica, presentado por el responsable de la liquidación de la obra en mención, comunica que la liquidación contable-financiera fue desarrollada teniendo en consideración la verificación física de la obra y la información recopilada en coordinación con las áreas de: Dirección de logística/Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería y de la Dirección de Obras.

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2015-MDS/A

//...

<b>COSTO DE OBRA:</b>	
☐ COSTO DE MATERIALES	S/. 36,010.76
☐ COSTO DE MANO DE OBRA	S/. 39,780.37
☐ COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	S/. 2,135.43
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 77,926.56</b>
☐ DIRECCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OTROS	S/. 20,330.42
<b>TOTAL COSTO DE OBRA</b>	<b>S/. 98,256.98</b>

### III.-CONCLUSION

Según la CARTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS N° 04 de asunto Presentación de Liquidación Financiera y Liquidación Técnica, presentado por el responsable de la liquidación de la obra en mención concerniente a la liquidación financiera concluye en lo siguiente:

1. Los costos realizados para la ejecución de la obra, por parte de la Municipalidad Distrital de Sayán, están dentro del Presupuesto Base aprobado y no merece reparos.
2. La documentación sustentatoria de la presente Liquidación Financiera, ha sido revisada y verificada en su contenido y formalidad, los cuales encontramos conforme.
3. Se ha verificado que los pagos de los servicios de mano de obra han sido pagados en su totalidad a los prestadores del servicio.

### E).-RECOMENDACION

Estando ante los fundamentos antes expuestos y estando conforme con lo presentado se recomienda lo siguiente:

Aprobar la liquidación final de la obra "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EN EL AA.HH. CATALINO Y VILLASOL DISTRITO DE SAYAN HUAURA LIMA", ejecutado mediante cofinanciamiento con el programa para la generación de empleo social inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, según Convenio de Ejecución de Proyecto N° 37-0037-AC-63, por el costo total programado según Expediente Técnico aprobado que asciende a 99,302.00 Nuevos Soles y el costo total ejecutado que asciende a S/. 98,256.98 Nuevos Soles incluido el IGV, ello habiéndose ejecutado al 100% las partidas consideradas en el Expediente Técnico y planos de replanteo.

(...)

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTANDO AL INFORME FAVORABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Final de Obra: "Mejoramiento de Infraestructura de Protección ante Avenidas en El AA.HH. Catalino y Villasol Distrito de Sayán Huaura Lima", ejecutado bajo la modalidad Administración Directa, mediante cofinanciamiento con el programa para la generación de empleo social inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, según Convenio de Ejecución de Proyecto N° 37-0037-AC-63, por el costo total programado según Expediente Técnico aprobado que asciende a S/. 99,302.00 (Noventa y nueve mil trescientos dos con 00/100 Nuevos Soles) y el costo total ejecutado que asciende a S/. 98,256.98 (Noventa y ocho mil doscientos cincuenta y seis con 98/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, ello habiéndose ejecutado al 100% las partidas consideradas en el Expediente Técnico y planos de replanteo

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2015-MDS/A

II...



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Logística, en todo cuanto les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUÁURA - REGIÓN LIMA  
*Felix Victor Esteban Aquino*  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE